1.- Descripción de la necesidad:

El COLEGIO ATABANZHA I.E.D. requiere contratar SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, TALES COMO MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN FÍSICA Y ORIENTACIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES IDENTIFICADAS. para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

2.- Objeto a Contratar:

SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, TALES COMO MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN FÍSICA Y ORIENTACIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES IDENTIFICADAS.

3.- Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Aros plasticos planos de 20 cm	10
aros plasticos planos de 30 cm	10
Aros plasticos planos de 40 cm	20
balón de espuma número 3	20
balon de voleibol molten Traning	15
Borrador para Tablero en madera	60
Caja para archivo de acuerdo a legislacion vigente	50
Carpeta plastica tamaño oficio con gancho legajador	24
Carpeta de Carton tamaño oficio marbete vertical	100
Cartulina negra pliegos	12
Cartulina Surtida por Pliegos	24
Cinta Ancha Adhesiva Transparen X 50 metros Empaque Embalaje	100
Corretor 2 en 1 lapiz Brocha	75
Cuadernos Grandews Argollados cuadriculados	50
Cubo Rubik Bueno	40
Esferos Retractil caja x 12	5
Emostories Juego De Mesa Español	1
Pelotas Antiestrés Emoticón 7.3 cm	40

Tablas de corte A3 de 30 cm x 45 cm	10
Fomi surtidos x octavos paquetes x 10	50
Gancho Clip Plastificado de Colores x caja	50
Globos sempertex gratinado (R12) X 50 uni. COLOR VINOTINTO	6
Globos sempertex gratinado (R12) X 50 uni. COLOR VINO DORADO	6
Globos sempertex (R6). X 50 COLOR VINOTINTO	6
Globos sempertex (R6). X 50 COLOR DORADO	6
Gillotina Para Hojas Carta y Oficio min x 12 Hojas por corte	1
Juegos de escuadras, compas y transportador GRANDE EN MADERA para tablero	4
Loterias en madera de 3 y 4 tableros diferentes temas	3
Rompecabezas medianos en madera aniamles, cuerpo humano y rutinas diarias.	5
Tapetes y juegos de piso: escalera, golosa, reto espacial.	3
Marcador permanente color azul. Caja X 10	6
Marcador permanente color negro caja X10	6
Marcador permanente color rojo caja X10	6
Marcador permanente color verde caja X10	6
MICROPUNTA NEGRO CAJA X10	1
Números y letras modelo bomba inflabe doradas que digan (2026- prom) TAMAÑO MEDIANO	8
papel para plegado tamaño 15 x 15	50
Pegastic en barra	70
Pincel plano de medio centimetro de ancho	24
Pincel plano de un centimetro de ancho	24
Piñata artesanal hecha a mano compacta tradicional que ya viene armada en carton -no pueden ser en icopor sin relleno"	3
Post it -notas adhesivas tamaño grande de colores surtidos x100 hojas	50
Relleno para piñatas de 70 cm	5
caja papel bond reprograf de 75 gr tamaño carta	10
caja papel bond reprograf de 75 gr tamaño oficio	10
Sobre de manila tamaño oficio	50

tinta para sellos color negro	6
tinta negra para marcador recargable marca edding bt 30- 30ml	55
tinta roja para marcador recargable marca edding bt 30- 30ml	55
tijeras grande	12
vascula digital de 430 mg o max 10 kilos para medidas exactas	1
vinipel industrial transparente 500 mtrsx 30cm ancho stretch	1
vinilo tempera de 125 gr amarilla	12
vinilo tempera de 125 gr azul	24
vinilo tempera de 125 gr negra	24
vinilo tempera de 125 gr roja	24
vinilo tempera de 125 gr blanca	24
vinilo tempera de 125 gr morada	24
vinilo tempera de 125 gr naranja	24
vinilo tempera de 125 gr verde	24
agua destilada por bolsa	5
bajalengua x25	2
Espararadrapo	5
electrodos (parche) adulto dea mindray modelo beneheart C1a	1
gel antibacterial en frasco por 300 ml	8
Micropore de 1 cm ancho	5
Señalizacion de ubicación del desfibrilador en donde se especifique que esta en porteria primer piso-debe ir con el logo de corazon verde de desfibrilador	6
Abrasadera metalica de 1/2 "	12
Amarres plasticos x40 cm de 100 unidades	1
Bisturi metalico grande	6
Brocha de 4 pulgadas ancho	6
Brocas punta de carburo de tungsteno 5/16 para muro	4
Brocas punta de Carburo de tungsteno 5/16 para metal	2
cable hdmi x 8 mt	6

Cable hdmi x 3 mt	3
cable vga x 8 mt	6
candado bueno mediano globe x 3 llaves 40 mm	24
cemento gris por kilo	2
cemento blanco por kilo	2
Cinta adhesiva doble cara o doble faz transparente 5 mm x rollo	2
cinta aislante color negra	6
cinta malla x 2 metros	2
cinta teflon 1/2" x 12 mts azul taiwan	4
chazos 5/16 bolsa x 100	1
destapador de alta presión para sanitarios, cañerías, lavaplatos, uso hogar y profesional - humboldt	1
espatula de 8"	1
frasco aspersor para riego manuel de 2 lt	1
hoja de segueta	1
Interruptor doble Conmutable blanco	2
interruptor sencillo	6
Juego de Bisturíes exacto cutter profesional	10
bandeja de pintura	20
guante petrolero azul lona y nitrilo trabajo pesado talla m un par	1
juego de 13 llaves bristol en pulgadas con organizador	1
Brochas de 4 Pulgadas	10
rodillo de 9 ulgadas felpa	10
esponja de lavado	20
galon pintura aceite (negro, azul, amarillo, blanco)	4
aerosoles (montana, amen, 94,)	40
marcador de vinilo poster marker 20.0 mm (surtido)	20
lampara hermética led 2x18w con soportes de fijación y los dos focos	24
pegante boxer 500 ml	1

pegante para tuberia pvc	2
limpiador tuberia pvc frasco	2
llave de fregadero multifuncional 5 en 1 de alta calidad - plástico duradero, rojo y negro	2
metro medidor laser alcance 120 m	1
pintura roja de esmalte x 1/4	3
pintura blanca de esmalte x 1/4	3
reflector led fotocelda 200wat	7
remaches por bolsa 5 ml	1
remaches por bolsa 6 ml	1
resina epóxica gemelos con superbrillo marca franco arte frasco de 60cm cubicos con su frasco gemelo endurecedor para resina marca franco arte frasco de 60cm cubicos(uno de cada uno)	1
sikaflex universal blanco 300 ml de sika sellador de juntas	6
superbonder	6
sonda destapa cañería lavamanos baños tinas duchas tuberias-147cm	1
"rotomartillo makita sds plus 780 watts hr2470 color azul con maletinvoltaje: 110v./permite taladrar con percusión./rota a una velocidad mínima de 0rpm y una velocidad máxima de 1100rpm./con 2.4j de impacto, ideal para trabajos de perforación en el hogar./perfora hormigón de hasta 2.4cm, metal de 1.3cm y madera de 3.2cm./ejecuta 4500 golpes por minuto./utiliza encastre sds plus de 10mm de diámetro./con mango ergonómico que favorece el agarre./tiene embrague de seguridad para mayor protección.pesa 2.9 kg."	1
tarro transparente plastico con tapa rosca de 250ml	6
Tarro transparente plastico con tapa rosca de 250ml	6
Tapa ciega redonda de 95 mm para caja central	12
Tachuelasx100	1
Thinner x galon	2
Tubo led t8 18w 1,20 cm sylvania	12
Tornillo cabeza plana de 5 cm con rosca-bolsa por 50	1

Radio walkie talkie baofeng bf-888s uhf x 2 unidadesbateria 2800m ahradio walkie talkie baofeng bf-888s uhf x2 bateria 2800m ahradio walkie talkie baofeng bf-888s uhf x2 bateria 2800m ahfrecuencia: 400-470mhzcanal de almacenamiento: 16voltaje de funcionamiento: 3.7vcapacidad de la batería: 2800 mah li-ionestabilidad de frecuencia: ± 2.5ppmtemperatura de trabajo: -20 ° c - + 60 ° cresistencia de la antena: 50orango de uso: 3 km - 5 km"	1
filamento pla 4kg blanco	1
filamento pla 2kg negro	1
kit robot solar 14 en 1 educativo ciencias robotica stem	3
Kit Completo Brazo Robótica+ Arduino + Servos + Shield Mando	2
Kit Robot Energía Solar 4 en 1 Educativo Ciencias STEM	2
Kit Arduino Uno R3 Aprendizaje Placa Original 220 Piezas	2
kit robotica stem	2
Multitoma de 6 tomas brickell extensión eléctricacolor blanco largo del cable de 3m 15a	4
Baterias recargables AA X4	2
Baterias recargable AAA x4	2
cargadores de baterias recargables AAA Y AA	2
Pintura para Tablero Marcador Borrable Blanco 473 ml	

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO ATABANZHA I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 5 de fecha 7/04/2026.

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos

mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL**.

5.- Presupuesto Oficial Estimado:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 32.900.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 014 de fecha 27/04/2026

6.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (…)"

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7.- Condiciones del Contrato que se Suscriba:

7.1.- Obligaciones del Contratista:

1). Entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato en las cantidades y especificaciones descritas dentro de los plazos señalados en este contrato
2). Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios objeto de este contrato
3). Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes y/o servicios suministrados o prestados
4). Reemplazar los bienes y/o servicio cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso
5). Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento
6). Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la Ley le imponga y las normas vigentes en Colombia.
7). Si está obligado a facturar electrónicamente, para efectuar el pago debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de marzo 5 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución 042 de mayo 5 de 2020.

7.2.- Forma de Pago:

El Colegio, pagará el valor del contrato que se derive de este proceso de contratación con base en la radicación de la factura o documento equivalente y de la constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará mediante transferencia bancaría, dentro de los 10 días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del servicio, lo cual certificará el Supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar una cuenta corriente o de ahorros con una entidad financiera, para realizar el pago acordado en el contrato.

7.3.- Número de Pagos:

El valor total del contrato se realizará en un (1) solo pago, con la respectiva certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado.

7.4.- Garantía:

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO ATABANZHA I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el articulo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El oferente deberá constituir a favor de la entidad una garantía de seriedad de la oferta, mediante póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia. La garantía deberá cumplir con las siguientes condiciones: Amparo: Seriedad de la oferta. Valor asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del proceso. Vigencia: Desde la fecha de presentación de la oferta y por un término no inferior a noventa (90) días calendario. Tomador: El oferente. Asegurado y beneficiario: COLEGIO ATABANZHA I.E.D.

CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO ATABANZHA I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.

AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, El valor de esta garantía será del diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

7.5.- Protección y Cumplimiento a la Normatividad Ambiental:

Con el fin de dar estricto cumplimiento a las Leyes Ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas, El Contratista vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Ley 1259 de 2008, Decreto 838 DE 2005, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de construcción, demolición y capa orgánica del suelo y subsuelo, o para la disposición final de residuos sólidos en especial de cartuchos, tóner o insumos para impresoras, partes de computador, luminarias halógenas, balastos, disposición final para residuos químicos y peligrosos según las normas ambientales. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

7.6.- Plazo de Ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato será de 30 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

7.7.- Lugar de Ejecución:

Las actividades previstas se deben desarrollar en la Calle 92 sur n° 14 D 87 y el la ciudad de BOGOTA.

7.8.- Supervisión:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del supervisor o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

8.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Se deja constancia de que es responsabilidad exclusiva de los proponentes consultar, revisar y analizar en su totalidad los documentos publicados dentro del proceso, con el fin de conocer y cumplir integralmente los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas. En consecuencia, el desconocimiento de dicha información no exime del cumplimiento de lo exigido.

Original Firmado

_____

Constanza Ivet Bolivar Silva
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: Maria Luz Enith Víafara Carvajal